

Instrucciones para informar al misionero relevado cuya atención médica se ha aprobado: presidente de misión

Presidente de misión, sírvase informar de lo siguiente al misionero cuya atención médica se ha aprobado (puede resultar útil entregar al misionero una copia de esta lista de comprobación):

- El misionero puede recibir atención médica durante 90 días, solamente para la lesión o enfermedad específicas que se produjeron mientras prestaba servicio. Los 90 días darán comienzo en la fecha de relevo del misionero.
- La tramitación de la solicitud llevará 24 horas desde el momento en que el representante en el campo haga la notificación correspondiente a la División Médica Misional.
- Se enviará una carta al misionero en la que se explicará cómo acceder a la atención médica. Dicha carta se enviará a todas las direcciones de correo electrónico del misionero que la División Médica Misional tenga en sus archivos, entre ellas la dirección issionary.org. Estas cartas estarán escritas en el idioma principal del misionero si es el español, el portugués o el francés. De otro modo, estarán en inglés. **Pida al misionero que compruebe su correo para que vea esta información.**
- La carta contendrá:
 - El número ID de Aetna (o socio) del misionero, el cual deberá utilizar para acceder a la atención médica
 - El período de vigencia de la atención médica
 - El problema de salud que cubrirá la atención médica
 - El representante de cuenta de Aetna con quien comunicarse para hacer los arreglos necesarios para recibir los servicios (por país de origen del misionero)
 - Aetna International (o su socio) también enviará una tarjeta de ID médica para imprimir a la dirección missionary.org del misionero (las personas procedentes de Guatemala recibirán una tarjeta de ID con foto por correo ordinario).
- Se enviarán copias de las cartas al:
 - Presidente de estaca
 - Obispo
 - IFR
 - Representante de Aetna en el campo
 - Presidente de misión donde estaba sirviendo el misionero
- Si se requiere entregar dinero en efectivo para que el proveedor preste la atención médica, el misionero deberá guardar los recibos y comunicarse con Aetna para recibir el reembolso.